

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18576 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 218/2019, con N.I.G.: 4109142120190011438, por auto de fecha 8 de abril de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Modesto Javier Blanco mesa, con D.N.I.: 29.045.561-B, domicilio en Sevilla, en calle Goles, número 54, escalera 1, piso 1.º C, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- En auto de fecha se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, y sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Esperanza Martín Ferrer, con domicilio postal en Sevilla, en calle Balbino Marrón. Edificio Viapol. 3.ª planta.10; teléfono: 954 925 546, fax: 954 923 937, y dirección de correo electrónico: esperanzam@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190022688-1